



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 14 de diciembre de 2016

**P.I.E. N° 1739/2016-2017**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que la Señora Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe si el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural o alguna institución o empresa dependiente de su cartera, ha incluido en su presupuesto de inversiones, los recursos para el establecimiento de la Planta de Cemento en el Departamento de Potosí, al respecto explique en detalle lo siguiente: **a)** A cuánto asciende el presupuesto de inversión que se tiene para el proyecto de implementación de la Planta de Cemento en el Departamento de Potosí, remita y adjunte documentación legalizada que respalde, **b)** En cuántas fases se tiene prevista la implementación del proyecto de la Planta de Cemento en el Departamento de Potosí, remita y adjunte documentación legalizada que respalde, **c)** Cuál es el cronograma de ejecución que se tiene para la implementación del proyecto de la planta de Cemento en el Departamento de Potosí, remita y adjunte documentación legalizada que respalde, **d)** Si el proyecto de implementación de la Planta de Cemento en el Departamento de Potosí cuenta con un estudio TESA (Técnico, Económico, Social y Ambiental), remita y adjunte documentación legalizada que respalde y **e)** Qué instituciones financiaron y realizaron los estudios TESA (Técnico, Económico, Social y Ambiental).--- 2. Informe sobre el presupuesto del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas SEDEM para la gestión 2017, si incluye en la categoría programática proyectos de inversión, recursos para la implementación de la planta de Cemento en el Departamento de Potosí.--- 3. Informe, por qué en el Presupuesto General del Estado 2017, no se destinan recursos para el proyecto de implementación de la Planta de Cemento en el Departamento de Potosí, habiéndose emitido el Decreto Supremo N° 2967 que asigna recursos económicos del Fondo para la Revolución Industrial Productiva (FINPRO) a favor del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (SEDEM) para la Empresa Pública Nacional Estratégica Cementos de Bolivia (ECEBOL), remita y adjunte documentación legalizada que respalden los actos administrativos.--- 4. Informe, de qué manera el SEDEM ejecuta su presupuesto, de acuerdo a lo siguiente: **a)** Añada información de antecedentes de proyectos realizados en el Departamento de Potosí, remita y adjunte documentación legalizada que respalde, **b)** Añada información sobre proyectos que actualmente se están ejecutando en el Departamento de Potosí, remita y adjunte documentación legalizada que respalde y **c)** Añada información sobre presupuestos de



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

ejecución que se tienen planificados para proyectos productivos futuros en el Departamento de Potosí, remita y adjunte documentación legalizada de respaldo.--- **5.** Informe sobre otros proyectos de implementación de plantas de cemento que tiene el SEDEM a nivel nacional en proyecto o ejecución, de acuerdo a lo siguiente: **a)** Añada información sobre el presupuesto invertido en proyectos productivos en plantas de cemento, remita y adjunte documentación legalizada que respalde, **b)** Añada información de cuánto tiempo llevo la construcción de las plantas de cemento y **c)** Añada información de cuáles fueron las modalidades de contratación y adjudicación que utilizaron para construcción de las plantas de cemento, remita y adjunte documentación que respalde.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

Víctor Hugo Zamora Castedo  
SEGUNDO SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES



CAMARA DE SENADORES  
COMITÉ DE MINISTERIO PÚBLICO  
Y DEFENSA LEGAL DEL ESTADO  
Fojas: 8 10 MAR. 2017 Hora: 4:09  
**RECIBIDO**  
N° Correlativo..... Firma: *[Signature]*



Ministerio de  
**Desarrollo Productivo  
y Economía Plural**

La Paz, 09 FEB 2017  
**CAR/MDPyEP/DGAJ N° 0035/2017**



CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y REDACCION  
Fojas: 09 MAR 2017 Hora: 10:30  
**RECIBIDO**  
N° Correlativo..... Firma: *[Signature]*

Señor  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: PETICION DE INFORME ESCRITO PIE N° 1739/2016-2017**

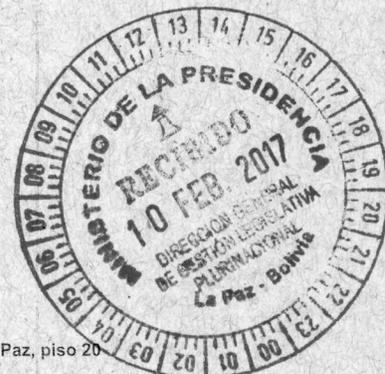
Estimado Hermano:

Cursa en el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP N° 725/2016-2017, suscrita por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional, Dr. Rafael Rubén Pabon Telleria, relacionada a la Petición de Informe Escrito PIE N° 1739/2016-2017.

En ese sentido, tengo a bien remitir a su Despacho el Informe INF/GG/EB/2016-0327, emitido por la Empresa Pública Productiva Cementos de Bolivia - ECEBOL, para su consideración y fines consiguientes.

Aprovecho la oportunidad, para presentar a su autoridad las seguridades de mi distinguida consideración.

*[Signature]*  
Hno. Eugenio Rojas Apaza  
MINISTRO  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural



E-MDPyEP/2016-10254

BGVB  
Adjunto:  
cc:

